N° 0001557

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	5/5/2023		
Contrato N°	24/2022		
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Entidad:	Facultad Politécnica		
Unidad Compradora (Código SICP):	1130000	**C.C.:**	
ID del Llamado: 411313	**Tipo de procedimiento:**		CO-28001-22-217689
Proveedor:	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	**RUC:**	80004641-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
3	Disco duro para almacenamiento (Disco Duro 1TB SATA III)	Unidad	Unidad			1	380.000	380.000
22	Fuente de alimentación (Fuente de alimentación PoE 24v	Unidad	Unidad			10	135.000	1.350.000
124	Acces point wireless (para interior)	Unidad	Unidad			10	2.150.000	21.500.000
*	Acces point wireless router	Unidad	Unidad			2	515.000	1.030.000
TOTAL:								24.260.000

Son Guaranies:	Veinticuatro millones doscientos sesenta mil.---------------------------------
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	5 dias habiles
Lugar de entrega:	Direccion de TIC de la FPUNA
Objeto del Gasto:	346- Repuestos y Accesorios Menores

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 *De Contrataciones Publicas*, caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 *De contrataciones Publicas*

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Nelson R. Pereira G.
Proveedor
Firma, sello y fecha de Recepción
SISTECO PARAGUAY S.R.L.
Gral. Genes c/ San Rafael - Galería Colonial
Tel.: 609 545

Elaborado
Concepción Vázquez
División de Apoyo Administrativo
F.P. - UNA

Administrador Contratos
Lic. Laura L. Ruiz Díaz
División de Control de Contratos
FP- UNA

Dirección Administrativa y Financiera
Econ. Alejandro León Duarte
Director Administrativo y Financiero
Facultad Politécnica

1000 Hojas desde 0.001001 al 0.002500

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: UOC

División de Apoyo Administrativo FPUNA <apoyoadministrativo@pol.una.py>

Solicitar presupuesto

sgodoy@sisteco.com.py <sgodoy@sisteco.com.py> 3 de mayo de 2023, 11:13
Para: División de Apoyo Administrativo FPUNA <apoyoadministrativo@pol.una.py>

Presupuesto

Acces point wireless router

2... TP-LINK ARCHER C80 ROUTER AC1900 WIFI DUAL BAND GIGABIT.....Gs. 515.000.- c/u total Gs. 1.030.000.-

Nota: favor verificar las especificaciones si cumple con lo requerido en siguiente link:

https://www.tp-link.com/es/home-networking/wifi-router/archer-c80/#specifications

Atte.

Silvina Godoy

[El texto citado está oculto]

Econ. Alejandro León Duarte
Director Administrativo y Financiero
Facultad Politécnica

A consideracion..

Pedido de la Prof. Fatima Barrios